



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PARA PDI Y PAS EN CENTROS EXTRANJEROS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-240/2021 DE 23 DE FEBRERO DE 2021

Reunida la Comisión de Selección con fecha 10 de mayo de 2021 para valorar las 31 solicitudes presentadas en tiempo y forma según lo previsto en la R-240/2021 por la que se convocan ayudas para la realización de estancias de investigación y formación técnica en centros extranjeros de reconocido prestigio.

PROPONE:

Primero: Conceder la ayuda a los solicitantes listados alfabéticamente más abajo:

| APELLIDOS, NOMBRE | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| CENTENERO DE ARCE, MARÍA JOSÉ | MEGIAS COLLADO, ADRIÁN |
| COLCHERO PAETZ, JAIME VIRGILIO | MORTE GOMEZ, MARÍA ASUNCIÓN |
| COUREL IBAÑEZ, JAVIER | MUÑOZ GABALDON, IRENE |
| DI PIERDOMENICO, JOHNNY | NIETO MARTÍNEZ, GEMA |
| FERNÁNDEZ MELGAREJO, JOSÉ JUAN | PARRA GOMEZ, DAVID |
| GARAULET AZA, MARTA | PASTOR BELDA, MARTA |
| GARCÍA VAZQUEZ, FRANCISCO ALBERTO | PASTOR BRAVO, MARÍA DEL MAR |
| GUARDIOLA ABELLAN, FRANCISCO ANTONIO | PONS-FUSTER LOPEZ, EDUARDO |
| HERRERO EZQUERRO, MARÍA TRINIDAD | RUIZ GUERRERO, LEONOR MARÍA |
| IZQUIERDO RUS, TOMÁS | SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES |
| JORGE MARTÍNEZ, EDURNE | SELMA PENALVA, VICTORIA |
| LORENZO GUTIÉRREZ, DAMARIS | SOLANO LUCAS, JUAN CARLOS |
| MARCOS CARDONA, MARTA | STROHSCHEN, CAROLA |
| MARTÍNEZ BEJAR, RODRIGO | ZAMORA MEDINA, ROCÍO |
| MARTÍNEZ MORENO, ALEJANDRO | ZAPATA BARRERO, BELEN |

Segundo.: Solicitar de los candidatos el compromiso escrito de realizar los desplazamientos que inicien sus estancias solo si se dan las condiciones favorables de seguridad de salud pública en esas movilidades y en el país de destino de las mismas..

Tercero: Hacer constar que según se establece en la Base Cuarta de la convocatoria, en caso de resultar beneficiario, se deberá contar con un seguro de asistencia sanitaria con la misma duración de la estancia, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez permanente por accidente, transporte o asistencia en repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos por cualquier causa, reembolso de los gastos médicos y quirúrgicos por accidente de las personas beneficiarias de la ayuda, hospitalización por enfermedad o accidente y responsabilidad civil privada.





Cuarto: Dar por desestimada la solicitud de Jesús Guillermo Molina Carrasco no habiendo sido posible subsanar la documentación en los plazos legales.

Quinto: Otorgar el plazo de **10 días naturales** desde la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes a través del Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

María Senena Corbalán García
Vicerrectora de Investigación e Internacionalización